

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP "En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada". Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

BUFETE JURIDICO LEXAR

ESCRITURA PUBLICA DE MODIFICACION AL PACTO SOCIAL

OTORGADA POR:

COSASE, S.A. de C.V.

A FAVOR DE:

LA MISMA

ANTE LOS OFICIOS NOTARIALES DE

Lic. LUCIO ALBINO ARIAS LOPEZ

Boulevard Los Héroes, Condominio 2000,

E-mail: lucio1303@yahoo.es

Edificio "C" Local 15, Primer Nivel, San Salvador, El Salvador.

Tel: (503) 2542-465

Fax: (503) 2266-0463

Código CNR: 207607 Notificación: 21357



PAPEL PARA PROTOCOLO





13160533

DOS COLONES

CUARENTA Y CINCO, LIBRO SEIS, MODIFICACION DE PACTO SOCIAL: En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del día veintidos de diciembre del año dos mil once. Ante mi, LUCIO ALBINO ARIAS OPEZ, Notario, de este domicilio, COMPARECE: El señor JOSE ANCEL AVENDAÑO HENRIQUEZ, de cuarenta y siete años de edad, Empleado, del domicilio de San Jose Villanueva, La Libertad; persona a quien no conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número: , quien actúa en calidad de ejecutor especial designado por la Junta General de Accionistas de la sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCI DAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente COSASE, S.A. de C.V., so edad de naturaleza anónima sujeta al régimen del capital variable, de nacionalidad Salvadoreña, constituida para un plazo indefinido, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria: 13 14 , que en lo sucesivo se denominara "La Sociedad". Y en tal carácter ME 15 DICE: I) ANTECED NTES: i) Que por escritura pública otorgada en esta ciudad, a 16 las quirce horas y quince minutos del día uno de julio de mil novecientos 17 noventa y unc. ante los oficios del Notario Nelson Zacapa Aparicio, se 18 constituyo la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SECURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE 19 APITAL VARIABLE, abreviadamente COSASE, S.A. de C.V., de la cual consta que 20 su naturaleza, denominación, abreviatura, nacionalidad y domicilio son los 21 indicados; su plazo indefinido; inscrita al número CUARENTA Y NUEVE del Libro -22 Cochocientos sieté - del Registro de Sociedades del Registro de Comercio. 23 Que fue constituida con un capital mínimo y de fundación de CIEN MIL COLONES,

dividido y representado en UN MIL acciones, nominativas, comunes, todas con iguales derechos y con un valor nominal de CIEN COLONES cada una según escritura pública otorgada en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro del mes de diciembre del año dos mil seis, ante los oficios de la notario ELISA CLAUDINE HERNANDEZ LARIOS, se modifico el Pacto Social, en el sentido de ampliar la finalidad y para facilitar la consulta de los instrumentos de constitución y reforma se integraron en un solo cuerpo en dicha escritura y contiene todas las cláusulas que actualmente rigen a la sociedad. . .iii) :Certificación extendida por la Secretaria de la Junta General de Accionistas de la sociedad : COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SECURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente COSASE, S.A. de C.V. señora FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de fecha diecimueve de diciembre de dos mil once, por medio de la cual certifica que en el Libro de Actas de Junta General debidamente legalizado que lleva la sociedad, se encuentra asentada el Acta Número cincuenta y siete de Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada - ... - - - . - : - - - - en Avenida y Colonia Bernal, Residencial de esta Ciudad, Montecarlo, Número veintiuno, a las diez horas del consta que reunidos todos los accionistas que representan el capital social/ diecinueve de diciembre de dos mil once, en la cual/en supidal social/ por unanimidad/ acordó/la Modificación del Pacto Social, de la sociedad en referencia, cuanto al aumento del capital social mínimo y valor nominal de las acciones que conforman el capital, por lo que se modificará la CLAUSULA QUINTA.-CAPITAL SOCIAL, por lo acordaron aumentar el capital social mínimo a DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siempre en igual cantidad de acciones y siendo el valor de cada acción de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS FERTUS, HITES I SERVICES, I A DECV. FORCONEL SALVADOR FAX (524 ESISVINO, 12406) (

12

13

15

16

17

18

19

20

21

PAPEL PARA PROTOCOLO







13160534

DOS COLONES

UNIDOS/DE AMERICA; así mismo consta en dicha certificación que se designó al . compareciente JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ, para que comparezca ante Notario, como ejecutor especial de acuerdos, al otorgamiento de esta escritura. Que el aumento de capital se comprueba con el cheque certificado, serie "CS", número: UNO CINCO TRES CUATRO NUEVE, de la cuenta número: UNO OCHO SIETE -CERO CERO CERO CERO CINCO CERO - TRES, librado contra el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, en esta ciudad, el dia veintiuno de diciembre del corriente año, a favor de la sociedad COSASE, S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLAR, el cual tuve a la vista. II) MODIFICACION AL PACTO SOCIAL: Habiéndose cumplido con los requisitos que señala el Código de Comercio y en . 11 consecuencia de todo lo anterior se procede a modificar el pacto social en la 12 CLAUSULA QUINTA: - CAPITAL SOCIAL -Siendo su capital mínimo la cantidad de 13 DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siempre en igual cantidad de acciones y siendo el valor de cada acción de DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS 15 UNIDOS DE AMERICA; por lo cual la misma queda con el siguiente texto: CLAUSULA 16 QUINTA. - CAPITAL SOCIAL. - Con el objeto de adaptar el capital social de 17 fundación a las nuevas disposiciones del Código de Comercio se incrementa el 18 capital de fundación y mínimo a DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE 19 AMERICA, representado en un mil acciones de un valor nominal, cada una, de 20 DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, siendo que los accionistas han 21 pagado totalmente el incremento del valor de cada acción, a través del cheque certificado serie "CS", número: UNO CINCO TRES CUATRO NUEVE, de la cuenta número: UNO OCHO SIETE -CERO CERO CERO CERO CINCO CERO - TRES, librade contra

el Banco Agrícola, Sociedad Anónima, en esta ciudad, el día veintiuno de diciembre del corriente año, a favor de la sociedad COSASE, S.A. DE C.V., por la cantidad de QUINIENTOS SETENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR. III) Quedan vigentes las demás cláusulas de la escritura de Modificación al pacto social, relacionada en este instrumento, en lo que no pugne con esta modificación. SUSCRITO NOTARIO HAGO CONSTAR: i) Que es legítima y suficiente la personería con la que actúa la compareciente por haber tenido a la vista: A) La Escritura Publica de modificación e incorporación en un solo texto del Pacto Social de la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL 10 VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S. A. DE C.V." la cual se otorgo en esta 11 ciudad, a las a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en 13 el Registro de Comercio al Número SEIS del Libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y 14 SIETE del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, el día diecisiete 15 de enero de dos mil siete en el cual consta que su naturaleza, denominación y 16 domicilio, son los antes expresados; que dentro de su finalidad se encuentra 17 el otorgar actos como el presente; que la Administración de la Sociedad está 18 confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la 19 representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director 20 Presidente, quien requiere Autorización de la Junta Directiva para otorgar 21 actos como el presente. B) Credencial de elección de la Junta Directiva de la 22 Sociedad "COSASE, S. A. DE C.V." inscrita al Número OCHENTA Y SEIS del Libro 23 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS del Registro de Sociedades, del Registro







M. DE H.

N° 13160535

DOS COLONES

Comercio, en fecha veinticuatro de junio de dos mil once. En la cual consta que en el libro de actas de la Junta General Ordinaria de Accionistas que lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número CINCUENTA Y SEIS, celebrada el día el día diez de junio de dos mil once en la que consta, en su punto dos, la reestructuración de la Junta Directiva de la referida sociedad, habiendo resultado electo como Director Presidente de la Junta Directiva el señor JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ para un periodo de cinco años contados a partir del día diez de junio de dos mil once, por lo que esta vigente a la Y C) Certificación extendida por la Secretaria de la fecha en sus funciones. COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE la sociedad Junta General de Accionistas de 10 SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente COSASE, S.A. 11 de C.V. señora FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de fecha diecinueve de 12 diciembre de dos mil once, por medio de la cual certifica que en el Libro de Junta General debidamente legalizado que lleva la sociedad, 14 Junta asentada el Acta Número cincuenta y siete de encuentra 15 Extraordinaria de Accionistas, celebrada + - - - - - - - - en Avenida y 16 Colonia Bernal, Residencial Montecarlo, Número veintiuno, de esta Cludad, consta que reunidos todos los accionistas que representan el capital social/ las diez horas del día diecinueve de diciembre de dos mil once, en la cual/en por unanimidad/ su punto Único se acordó/la Modificación del Pacto Social en los términos 19 expresados en este instrumento y consta que se designó a la compareciente para el otorgamiento de esta escritura. ii) Que advertí a la sociedad antes del 21 debe cumplir la obligación otorgamiento instrumento que con 22 inscribir el Testimonio del mismo en el Registro de Comercio, los efectos 23 legales de la inscripción y las sanciones por la falta de éstaz:

GHOD 729

1	mismo le hice saber a la sociedad de las advertencias a que se refiere la Ley
2	del Notariado y la legislación Tributaria en vigencia, quedando entendida de
3	las mismas. Así se expresó el compareciente, a quien les explique los
4	efectos legales del presente instrumento, y leido que le hube todo lo escrito,
5	integramente, en un solo acto, sin interrupción, manifiesta su conformidad,
б	ratifica su contenido y para constancia firmamos. DOY FE Enmendado: -ochocientos siete
7	Vale. Entre lineas: - consta que reunidos todos los accionistas que representan el capital social-; - por unanimidad-; - consta que
8	reunidos todos los accionistas que representan el capital-social-; -por unanimidad- Valen
9:	
10	
11	
12	(baller)
13	
Ì4	
lš	
Լճ	
1.7	
18	
19	
20	
21	
22	

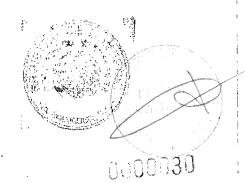
 $\dot{2}4$



NOTÁRIO

SO ANTE MÍ, del folio OCHENTA Y SEIS FRENTE al folio OCHENTA Y OCHO VUELTO del Libro SEIS de mi Protocolo, que vence el día once de Agosto del año dos mil doce; y para ser entregado a la sociedad COSASE, S.A. de C.V. expido, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la Ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de Diciembre del año dos mil once.





Centro Nacional de Registros (CNR)



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las doce horas y nueve minutos del día veinticuatro de abril de dos mil doce.

Inscribase el anterior Testimonio de MODIFICACION AL PACTO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL MINIMO DE LA SOCIEDAD COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V.. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0025988684, del día veintidos de diciembre de dos mil once; presentado en este Registro a las dicciseis horas y un minutos, del día veintidos de diciembre de dos mil once, según asiento número 2011246574.

Se tuvo a la vista la Constancia de situación Tributaria de contribuyente, a nombre de la sociedad antes relacionada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos del Ministerio de Hacienda, según correlativo electrónico número 5583594 de fecha 24 de abril de 2012, en la que aparece con estado actual: SOLVENTE.

Lic, liken Orlando Quinteros Moya

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 55 DEL LIBRO 2913 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 241 AL FOLIO 248. FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de abril de dos mil docc.

ILLICH ORLANDO QUINTEROS MOYA REGISTRADOR

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de cinco folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



SAN-SALVADQR
Aw. Bernál, Col. Bernál, Residencial
Montecarlo #21, San Sálvador, El Salvador.
PBX: 2500-5222, FAX: 2500-5252
Ventas 2500-5207
www.cossase.com
VSAN SUCURSAL SAN MIGUEL
Carretera Panámericana.#16,
Col. Panamericana, Barrio-Goncepción,
Cantón-el Jule, "San Miguel,

SUCURSAL:SANTA ANA Averifida' Independencia entre 7 y'9' Calle: Ponlerite '#3.2, Santa Ana Tels.; 2403-0021, Fax; 2403-0017 'Security Center Tel.; 2403-0022



compania salvadorena de seguridad, s.a. de c.v. S Exportos en Seguridad

CERTIFICACION.

La infrascrita Secretaria de la Junta General de Accionistas de la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGLIRIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE/C.V. cual se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el número SEIS del Libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETÉ, página SETENTA Y OCHO del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad, se encue tra a entada el acta número SESENTA Y OCHO de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de San Salvador a las diez horas del día siete de septiembre de dos mil diecisé s, reunidos en el local de la sociedad COSASE, S.A. DE C.V., ubicado en Avenida y Colonia Bernal, Residencial Montecado, número diecinueve, de esta ciudad, en la que consta como PUNTO DOS la Reestructuración de la Junta Directiva de la Sociedad, ast: """PUNTO DOS: REESTRUCTURACION DE LA JUNTA DIRECTIVA: En atención a lo expuesto en el punto anterior, se procede a reestructurar la Junta Directiva de la colledad COMPAÑÍA:SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VA., PSLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., por lo que los accionistas ACUERDAN: Elegir al Ingeniero GERMAN HERRERA BARAHONA, Ingeniero Civil. con documento único de identidad número L come DIRECTOR PRESIDENTE de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad; Como SECRETARIA es elegida la señora FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de oficios del hogar, con documento único de identidad número . Como PRIMER DIRECTOR es elegido la señora/ÁNDREA VANESSA MENENDEZ HENRIQUEZ, Estudiante, con documento único de identidad Como DIRECTORES SUPLENTES se acuerda elegir a los seño, s JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ, Empleado, con documento único de identidad ; JAIME ROBERTO MENENDEZ AVELAR, Arquitecto, con documento único de identidad número FATIMA YANIRA MENENDEZ DE VAIRO, Estudiante, con documento unico de identidad número . Tanto Propietarios como Suplentes son mayores de edad, del domicilio de San Salvador, y de nacionalidad salvadoreña. Los suplentes de la Junta Directiva, sustituirán a los Propietarios en el orden de cómo han sido electos. Estande presentes en esta Asamblea todas las

SEMARGINÓ 25 10-16

personas nombradas, expresamente manifiestan aceptar los cargos en los que han sido electos, y prometen cumplirlos fiel y legalmente. Durarán en sus funciones por el peñodo que resta para el vencimiento de los CINCO años, plazo para el oual fueron elegidos los anteriores miembros de la Junta Directiva, que vence el veintiuno de agosto de dos diecinueve, contado a partir de la fecha en que se inscriba estos nombramientos en el Registro de Comercio.

Es conforme con su original con la cual se confronté, y para los usos legales, expido y firmo da presente, en la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de septiembre de dos mil dieciséis.

FATIMA YANIRA HENRIQUEZ DE M' NENDE.
Secretaria

EL SUSCRITO NOTARIO DA FE. Que la firma que calza el anterior documento y que se lee: "Fátima de Ménéndez" es AUTITICA, por haber sido puesta de su puño y letra a mi presencia por la sentra FATIMA YANTRA HENRIQUEZ DE MENENDEZ, de cincuenta y cinco años de edad, de Oficios del Rogar, de este domicilio, persona de mi conocimiento, y le identifico per medio de su Documento Único de Identidad número.

En la ciudad de Can Salvador, a los siete días del mes de

septiembre del año dos mil dieciséis.

NOTARIO ES



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE GOMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las trece horas y veintisiete minutos del día veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Inscribase la anterior CREDENCIAL DE REESTRUCTURACION DE JUNTA DIRECTIVA de la Sociedad COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. DERECHOS: \$6:00, comprobante de pago número 0074228289, del día veinticinco de octubre de dos mil dieciscis; presentado en este Registro a las quince horas y veinticuatro minutos, del día veinticinco de octubre de dos mil dieciscis, según asiento número 2016360598.

Uc Rated Armando Ruiz Hernino

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 12 DEL LIBRO 3660 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 58 AL FOLIO 60 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisfete de coetubre de dos mil dieciséis.

Hc. Refael Armando Ruíz Hernándoz
RESISTRADOR



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.





República de El Salvador Documento Único de Identidad



Annilidae / Cilenia

ren Names

I Known by

der Salvädoreño por LSälvadorean b NACIMIENTO Fecha y Lugar de Nacimiento / Date and Place of B

Fecha y lugar de expedición / Date and place of is: 24/10/2014 SAN SALVADOR, SAN SAL

Fecha de expiración / Date of expiration

Número Unico de Identidad / Unique Id Number 2000 - 10

Hol en Signature

Della College

Registradora Nacional de las Personas I agrales

Residencia / Address

Municipio / Cib

Departamento / State

Nombre de Madre / Mother's Name

Nombre del Padre / Father's Name

Conyuge / Spouse's Name

Tramite / Procedure Type

NIT:

Codigo de Zona / Zip Code

Estado Familiar / Marital Status

Tipo Sangre / Blood Type

Profesión/Oficio / Profession/Trade

<<<<<<<<<<

<<<<<

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



MINISTERIO DE HACIENDA — DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)



DPTALASISTENCIA TRIBUTARIA

Rep to the

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA.

No.2447810

6000035

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.







REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



PRESENTACION 2017023568

AÑO: 2017.

RENOVACION DE MATRICULA DE EMPRESA No 2001021620 63 20 127 128

REGISTRO DE LOCAL No: 2001021620-001, 2001021620-002

2001021620-003, 2001021620-005

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL DEPARTAMENTO DE MATRIÇULAS DE EMPRESA DEL REGISTRO DE COMERCIO.

SE RESUELVE Y HACE CONSTAR: Que la sociedad COMPAÑIA SALVADORENA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que puede abreviarse COSASE, S.A. DE C.V., con Número de IdentificaciónTributaria es titular de la Empresa DE SERVICIO denominada COMPAÑIA SÁLVADOREÑA DE SEGURIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ubicada en COLONIA Y AVENIDA BERNAL, PESIDENCIAL MONTECARLO № 21, SAN SALVADOR, que se dedica a SERVICIOS DE SEGUR DAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, cuyo activo asciende a TRECE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS 83/100 DOLARES \$ 13,547,902.83 y que tiene el Local siguiente: 001-) denominado COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE V., ubicado en COLONIA Y AVENIDA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO № 21, SAN SALVADOR y que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, 002-) denominado GUNSHOP SAN MIGUEL, ubicado en CARRETERA PANAMERICANA, BARRIO CONCEPCIÓN, CANTÓN EL JUTE, COLONIA PANAMERICANA № 16, SAN MIGUEL y que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, 003-) denominado GUNSHOP SANTA ANA, ubicado en AVENIDA INDEPENDENCIA ŚUR, ENTRE 7ª Y 9ª CALLE PONIENTE, LOCAL № 32, SANTA ANA y que se dedica a SERVICIOS DE SECURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS, 005-) ubicado en COLONIA ESCALÓN, 3ª CALLE PONIENTE Y 77 AVENIDA NORTE № 3990, SAN SALVADOR y que se dedica a SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO Y VENTA DE ARMAS: ha efectuado el trámite establecido en el artículo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la respectiva MATRICULA DE EMPRESA, correspondiente al año 2017.

Por tanto se expide al titular de dicha Empresa la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio.

Registro de Comercio. San Salvador, ocho de septiembre de dos mil diecisiete.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE.

REGISTRADOR/ EG.



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.





PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION THIEUTARIA.

No. 1460370



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS NÚMERO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT)

RC)

GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA

PRIMARIA: SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADOS SECUNDARIA: VENTÁ AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS TERCIARIA: CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES

No. 0414821

R F210M70791

Fecha de Expedición 11/04/2014

DIRECCION DE CASA MATRIZ

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE: GRANDE

Impuestos Específicos y Ad Valorem

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. JENDRIX WILMAR PANAMEÑO CASTRO JEFE SECCIÓN REGISTRO DE CONTRIBUYENTES Y MAQ. EXENTA

ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

R F210M70791

rosa.argueta

No. 0414821

0.000038

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



REPURION DE EL SALVADOR			DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS									ES	F07 v9 NUMERO DE DECLARACIÓN							
			JADOR		MIUEBLES I A LA FINESTIACION DE SERVICIOS SEÑOR CONTRIBUYENTE LA DECLARACIÓN DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$									10 107090263840 8						
	PE	DRECCO GENERAL DE MPUESTOS INTERNOS PERIODO TRIBUTARIO MES AÑO			Marque con una X si está Disminuyendo Saldo por Aplicación de Art. 74-A del C.T. COMPLETE ESTE RECUADRO SOLO							LO SI	ES MODI	IFICACIÓ	N DE C	ECLARA	CIÓN			
02		11	2017	5	495			700747100	, 0.1.		0	Número o	de declaración	que mo	difica	55				1
			DEL CONTR	IBUYEN1	ΓE									123	uno I	40	1 1 1	-	1 1 1	
-	04 NIT 22 Apell		ombre(s) / R	azón Soc	ial o Den	 ominac	ìón	COMPAÑI	A SALVADO	DREÑ	A DE	SEGURIDAD S.	A DE C.V. CO	13.0	NRC S.A. DE	13 C.V.	<u> </u>		-	7
	22 Apellido(S), Nombre(S) Razón Social o Denominación COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V. COSASE, S.A. DE C.V. 14 Actividad Económica Principal											0								
4		mbre Cor	nercial de Ca	asa Matriz	COSA	SE			MPRAS							7 16	Teléfono	VENT	2 A	7
			xentas y/o No s	sujetas	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		35	+	1,36	8.97	5 Ve	entas internas Exent	las		A 1970 - 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	85 +		V		8.82 6
- T			as y/o No Suje	. 1111			<u>-</u> ;-	+		0.00	-	entas Internas no Su				86 +	~r.~ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			8 00.0
		CONTRACTOR	idas (Fuera Re das (Región Ci		cana)	deserve and file	-;-	+		0.00	1	entas Gravadas por cue xportaciones (Fuera	in the second second second			90 +				0.00 4
- 1		Internas G			Art. (1998) — 1997	100 mm (***)	-;-	+	154,04	<u></u> !	_	xportaciones (Región			-77-10'(el 01'S	91 +				0.00 5
10	Devolucione	s, Rebajas,	Descuentos u otra	s Deduccion	es sobre Co	mpras (31	-		0.00	7 Ve	entas efectuadas a 2	Zonas Francas y	D.P.A.		93 +			1,18	0.70 7
11	Recue	rda, d	ebes Ilena	ar el de	etalle d	le Do	cum	entos L	egales En	nitid	os	entas Internas Gravadas			iscal	95 +			1,079,51	—;—
12									a en el P		G O	entas Internas Grava evoluciones, Rebajas, D			sobre	96 +	-) -		327,23	0.00
- 1	Tribut	ario q	ue Deciar		DE COMP				Formulari 155,41		155	enlas	MIP	DE VE	NTAG.	97			1,426,35	8 17 0
14 15	Ventas Gr	ravadas po	r Cuenta de Te						atoria de casilla			108	JOIN		00 3	103 -			1,420,33	3.17[0]
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Contract Contract Contract	ARADOS E		S				EDITOS			ebitos por Ventas: Comp			No. Sec. 1			DEBIT		
		rédito Fiscal	del Periodo An IVA por Exportac	,	periodo que i	58	10	+		0.00	- 100	ébitos por Ventas: F		V . V		135 +			140,33	
ŀ						Tar. Tar.	\dashv	-		_	n.	ebitos por Ventas. Comp		Wa con		\dashv			42,54	
- 1		nportacione						+		0.00	, Co	omprobante Crédito Fisc		Allerin		141 +				0.00 9
ľ		or Internac						+		0.00		ébitos por Ventas; Comp ébitos por : Devolucione:	griculture and the best of the	ali vi dini di ta		142 +				0.00 3
- 1	1975/9000000		ión de Servicio on IVA a No Do					+ +		0.00	o sol	bre Venias	W MIM			143 -				2
~ .			ernas Gravada			C	_;_	+	20,02			EI IVA	00 01 1	mnı	. o c f		n	242	n la	_
23	Crédito por I Compras	Devolucione	s, Rebajas, Desc.	u otras Dedi	ucciones sob	re 1	31	-		0.00		Salvador		-		-	-	_		
24	Crédito IVA	por Proporc	onalidad Mensual	(No Deducit	ole del Débito	») 1	32	-		0.00	n I	Servicios		uanu	io te	COIL	ipiaii	ы	1162	۱ ۲
25	Crédito IVA Efectivamen	por Ajuste d nte Deducido	e Proporcionalida)	d Anual (Si F	Resulta Super	nioral 1	33	+		0.00	2		ECLAR	۸ ۵۵	DDI		MEN	TE		
26	Crédito IVA Efectivamen	por Ajuste d nte Deducido	e Proporcionalida)	d Anual (Si F	Resulta Inferio	oral 1	34	- 4	1	0.00	7	ע	CLAR	A CC	/KKI	ECIA	/INI E IA	IE		
27	Desminució aplicación o	ón Saldo a l del articulo	avor (Remanent 74-A del C.T.	e de Crédito	Fiscal) por	2	00	•		0.00	0 F	Resolución No. 201				0				
28				SUMA D	E CRÉD	ITOS: 1	45		20,02	5.87	2		SUMA	DE DEE	BITOS:	150 =			182,87	8.36 4
D. D			DEL IMPUE																	
29	Llevar a F	Rengión 15	i5, Si la Suma	de los Créd	ditos es Ma	yor que	la Su	ma de los Dé	bitos			ır a Renglón 160, Si tos es negativa sum:		Débitos es	Mayor o	que la Sum	a de los Cr	réditos y	si la suma	de
			óximo Período		15	5	1			00 6		Impuesto D	eterminado -		160	+			162,85	2.49 1
			1% efectuada a uada al Declara		ne					163 162	+		3,184.	17 9 00 7						
3د		cipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante 161						161	+	+ 477.56 6 2% Efectuada por Tarjeta de Crédito / Débito										
34 35			esto Periodo Ar peraciones del		egun Decl	aración	gue M	lodifica		164 165	+			00 0 00 3						
36			or del Contrib		asilla 161+	162+163	+164	+165)	08.000.000.000						166	-1-			3,66	1.73 6
37	Art. 74-A,	Resolucio	o por aplicació n No esto para Pro.		02	ee are	303 C	Dogutt-J. F				o casilla 491+492+4		001 - -	203	+		***************************************	8 1 00 000000	0.00 6
			Operaciones							167			0.	00 2	168			yantik (N)	159,19	0.76 2 K
40	Acreditaci N°764/201		ención de Impu	esto por C	ontrol de L	lquidez (confo	me a Consta	inclas de Reten	nción (s	según	Inciso 7° de Art.10,	Decreto Legislati	ivo	520	-				0.00
	Total Imp	uesto por				acredita	clón	del Impuest	o por Control		uldez			001 - 1	521				159,19	0.76 5
.~			1% efectuada p rceros Domicili			l Declan	inte			169 170	+		0.0 866.		1) 2)					
		and the second second second	'A del 2% efect y/o Percepcio		CAROLINA DE LA CAROLINA DEL CAROLINA DEL CAROLINA DE LA CAROLINA D		ranta			171	+			00 7			fministradores Ta	arjeta de Créc	fito/Débito	
46	Retencion	nes y/o Pei	cepciones del	Periodo se	gún Decla	ración c	ue M			187 188			866. 0.	74 5 00 6	٠,	(Casilla 169	r1/U+1/1)			
47 48	with a link a discount of		o Indebido o e or Retenciones					Si Resultado		189			0.0	00 7	190	(Casilla 188	3-187 Si Resu	iltado Posi		6.74 4
	Multa	a (4)	Impues			ercepci			Retención	L CONTRACTOR		3 Anticipo a Cue	enta 2%		190	<u></u>			00	0.14 4
49		ida) 194		0.00	4 192	Newsiew.	0.	00_1 193		0.00	3 1	199	0.00 5	TOTAL	195	+				0.00 6
		A PAGA	R _									Ca	silla 168+190+1	95+196)	196 198	+-			160,05	0.00 8 7.50 1
	- F	501	0.00	Retención			866.						507 159,19			ereses			DEPCIÓN V	
		502 RECEPCIO	0.00 ON DE DECLA	Multa RACIONE	504 S		U.	00 Mult	a 506		0.0	00 Multa !	508	0.00 50	9	0.0				
			Nombre y Firm	na del Contr	ibuyente, Re	epresenta	nte Le	gal o Apodera	do								Firma y	Sello del F	Receptor A	forizado

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folio útil, es conforme con su original con la cual confronté. En la ciudad de San Salvador, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.



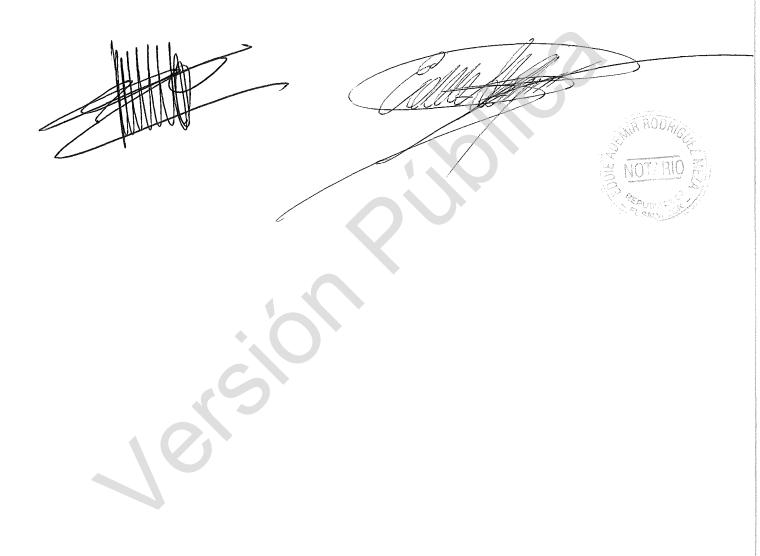
En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con treinta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil diecisiete, Ante Mí, EDDIE ADEMIR RODRIGUEZ MEZA, Notario del domicilio de San Salvador, comparece el Ingeniero GERMAN HERRERA BARAHONA, de cincuenta y nueve años de edad, Ingeniero Civil, del domicilio de San Salvador, persona a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad número:

y con Número de Identificación Tributaria:

; quien actúa en nombre y representación en su calidad de Director Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la sociedad que gira con la denominac on de COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANO IIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., del domicilio de San Salvador, con Número de Identificación Tributaria:

, personería que al final relacionare; y ME DICE: Que con el objeto de participar en el proceso de Libre Cestión número LG PLECA CC S PECLA CERO CERO SIETE PLECA DOS MIL DIECIOCHO PLECA PR, referente a "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD, DEPENDENCIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA", BAJO JURAMENTO DECLARA: I) Que su representada no está incapacitada, impedida o inhabilitada de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que esta solvente con todas sus obligaciones fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, así también se compromete a presenta las solvencias originales en el momento que le sean requeridas por la Presidencia de la República, por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales. Y yo el suscrito notario DOY FE de ser legitima y suficiente la personería con que actúa el compareciente por haber tenido a la vista: a) El Testimonio de Escritura Pública de Constitución de la sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., la cual se otorgó en esta ciudad, a las quince horas con quince minutos del día uno de julio de mil novecientos noventa y uno, ante los oficios Notariales de Nelson Zacapa Aparicio, e inscrita en el Registro de Comercio al número CUARENTA Y NUEVE del libro OCHOCIENTOS SIETE del Registro de Sociedades, el día tres de octubre de mil

novecientos noventa y uno en la cual consta que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio, que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; b) Testimonio de Escritura Pública de modificación e incorporación en un solo texto del pacto Social de la Sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., la cual se otorgó en esta ciudad, a las ocho horas del día cuatro de diciembre de dos mil seis, ante los oficios de la Notario Elisa Claudine Hernández Larios, e inscrita en el Registro de Comercio al número SEIS del libro DOS MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE del Registro de Sociedades, el día diecisiete de enero de dos mil siete, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la sociedad, que su naturaleza, denominación, nacionalidad y domicilio, son los expresados; que dentro de su finalidad se encuentra el otorgar actos como el presente; que la administración de la sociedad está confiada a una Junta Directiva, que durará en sus funciones cinco años; que la representación legal y el uso de la firma social le corresponde al Director Presidente; c) Testimonio de Escritura Pública de modificación de la sociedad COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V., la cual se otorgó en esta ciudad a las catorce horas con quince minutos del día veintidós de diciembre de dos mil once, ante los oficios del Notario Lucio Albino Arias López e inscrita en el Registro de Comercio, al número CINCUENTA Y CINCO del libro DOS MIL NOVECIENTOS TRECE del Registro de Sociedades, el día veinticuatro de abril de dos mil doce, en la cual consta el aumento del capital social mínimo y la adecuación del valor nominal de las acciones que conforman el capital de la referida sociedad expresado en dólares. Y d) Credencial de Elección de Junta Directiva de la Sociedad COSASE, S.A. DE C.V. inscrita al número DOCE del libro TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA del Registro de Sociedades, del Registro de Comercio, en fecha veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. En la cual consta que en el libro de actas de la Junta General de Accionistas que lleva la sociedad se encuentra asentada el acta número sesenta y ocho de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día siete de septiembre de dos mil dieciséis en la que consta, en su punto dos, la reestructuración de la Junta Directiva de la referida sociedad, habiendo resultado reelecto como Director Presidente de la Junta Directiva el Ingeniero Germán Herrera Barahona, venciendo su periodo para el cual fue electo, el veintiuno de agosto de dos mil diecinueve; encontrándose, en consecuencia, vigente en sus funciones a esta fecha. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de esta acta notarial, y que consta de dos folios útiles, y leído que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. **DOY FE.**



0.000741